

DELITO Y OBSESIÓN SECURITARIA EN LAS SOCIEDADES DE CONTROL: UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS

Nicolás Alejandro Miguez

Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

Resumen

La seguridad, en los últimos años, se ha vuelto un tema de discusión pública permanente. La hegemonía de la visión conservadora de esta cuestión ha alimentado discursos reaccionarios y reduccionistas. En este ensayo, se intenta ampliar el análisis, teniendo en cuenta cómo la obsesión de la temática del delito (y la microcriminalidad, en particular) está presente desde la irrupción del capitalismo como sistema económico. A partir de los aportes de Marx y Foucault se busca establecer líneas de continuidad que aún están presentes en las actuales sociedades de control (retomando a Deleuze y Mattelart).

Palabras clave: seguridad civil, seguridad social, obsesión securitaria, delito, mercado, sociedad de control, sociedad disciplinaria.

Introducción

En los últimos años, se ha instalado con fuerza la temática de la inseguridad. Día a día, aparecen en los medios de comunicación noticias sobre distintos hechos delictivos (robos, asesinatos, abusos) que buscan describir un panorama desolador, en el que la desprotección está a la orden de día. En este contexto, políticos profesionales y periodistas (y distintos analistas) dan su opinión acerca de las deficiencias políticas, de los errores y de la ineficacia de los poderes públicos para hacer frente al “flagelo” que asola a la sociedad en su conjunto (sin distinción alguna). Las acusaciones cruzadas también están a la orden del día: el poder político al judicial, el judicial al político, el mediático al político, el político al mediático.

Ahora bien, ¿qué es la seguridad?, o mejor: ¿qué es la inseguridad? La definición del concepto es fundamental para establecer las coordenadas ideológicas. En la actual coyuntura argentina, que está determinada por una tensión permanente con el paradigma neoliberal –que no ha sido desterrado–, es importante definirlo teniendo presentes los problemas estructurales que se heredaron de los más de veinticinco años de hegemonía del excluyente modelo de mercado iniciado por el “rodrigazo”. Las reformas neoliberales tienen íntima relación con el presente. No se puede prescindir de los datos históricos para entender la estructura actual. Es necesario articularlo con el pasado para poder ejercer una visión crítica y para poder analizar las diferentes propuestas que circulan en la sociedad. Nada surge desde el vacío, tiene

una vinculación con lo precedente. En nuestro país, la desarticulación del Estado interventor ha tenido dramáticas consecuencias sociales, económicas y políticas.

En líneas generales, se puede señalar que el paradigma securitario hegemónico –esto es: la fuente de los discursos que circulan en televisión, que leemos en los diarios, que escuchamos en las radios y en algunas charlas cotidianas– es conservador: está basado en la lógica del miedo (al otro, al potencial delincuente, al extraño que puede hacer daño). Esta visión –como veremos más adelante– es funcional al desarrollo y profundización de una red de protecciones ligadas a la integridad de las personas y las propiedades que poseen. El mercado encuentra allí un campo fértil para la reproducción del capital, ofrece servicios amparados en la explotación del imaginario social dominante: seguridad privada –para aquellos que quieran y puedan pagarlo– y tecnologías de vigilancia –que tienen como uno de los principales consumidores al Estado, aunque no es el único–. La trama discursiva formadora de la lógica del miedo cumple un rol fundamental en este proceso, ya que actúa como una frontera que separa el campo en dos –donde el “otro” es una potencial amenaza– y constituye un horizonte de sentidos funcional a la reproducción de las actuales relaciones de dominación; al volver al otro potencial sospechoso, criminaliza *a priori* determinados comportamientos (que son clasificados, ordenados y jerarquizados de acuerdo con las necesidades políticas) y estigmatiza determinados sectores sociales. La visión conservadora de la seguridad se construye, discursivamente, desde una posición defensiva: enfoca la mirada en las consecuencias y no en las causas. Su actuación es *ex-post*. El énfasis está puesto en la micro-criminalidad, en los delitos que se vinculan con la propiedad –los predatorios–, la integridad física y el tráfico (de drogas, de armas). La escala siempre es pequeña: como consecuencia, se busca culpabilizar al actor, dejando de lado las cuestiones estructurales que podrían explicar el porqué de la situación. La seguridad está, para esta visión, vinculada con el castigo, con la penalidad. De esta línea se desprende, por ejemplo, la idea de la “tolerancia cero”, que sintetiza el punitivismo voraz que propone la obsesión securitaria.

No es la única manera de ver el problema. Según Robert Castel, vivimos en una de las sociedades más seguras de la historia; no obstante, el sentimiento de inseguridad está omnipresente: “la inseguridad moderna no sería la ausencia de protecciones, sino más bien su reverso, su sombra llevada a un universo social que se ha organizado alrededor de una búsqueda sin fin de protecciones o de una búsqueda desenfrenada de seguridad” (Mazzuchini, 2011). Para pensar esta relación, Castel establece una diferenciación entre la seguridad social y la seguridad civil (o, para ser más precisos, entre el Estado social y el Estado de derecho). La primera está vinculada con la precarización, la desocupación, la falta de accesibilidad a los derechos básicos e indispensables, la violencia social ejercida por la nueva configuración capitalista (que desarticula el Estado heredado de la sociedad industrial). La segunda, en cambio, está relacionada con los robos, a las agresiones, a la violencia física. No afectan por igual a las clases sociales: mientras que la inseguridad social incide principalmente en los sectores castigados por la desestabilización del estatuto del empleo (generado por las mutaciones del capitalismo), la inseguridad civil perjudica a

diferentes sectores (altos, medios y bajos). Por la transversalidad del problema, los pedidos ligados a las políticas públicas se centran primordialmente en el segundo punto –y combinan el pedido de represión y monitoreo–. La inseguridad civil es la que permanentemente se refleja en los medios de comunicación. Es la que interpela a distintos sectores de la sociedad, la que logra que se pida mayor presencia del Estado –a través de su aparato represivo– para terminar con la desprotección frente a la delincuencia. Este ideario de seguridad, de cuño conservador, de sustento del *statu quo*, tiene un mercado cautivo si no se puede garantizar desde el poder punitivo: ahí participan tanto los ciudadanos particulares, que pagan por servicios de vigilancia y control privados, como los Estados, que adquieren tecnologías de vigilancia y control públicos. La obsesión securitaria se apoya en la inseguridad civil y explota un imaginario binario donde las fronteras están constituidas por el miedo al otro o lo otro. La ausentificación de la inseguridad social es deliberada: las víctimas del capitalismo neoliberal están libradas a su suerte y son frecuentemente criminalizadas y condenadas –por un crudo discurso reaccionario– por recibir subsidios del Estado. Como señala Alessandro Di Giorgi,

... el control de la desviación [...] se revela [...] como una construcción social por medio de la cual las clases dominantes preservan las bases del propio dominio. Las instituciones de control no tratan la criminalidad como un fenómeno disfuncional a sus intereses de la sociedad en su conjunto: al contrario, a través de la reproducción de un imaginario social que legitima el orden existente, contribuye a ocultar las contradicciones internas al sistema de producción capitalistas (Di Giorgi, 2006: 57).

Para este autor, el derecho penal implica la expresión de un poder de clase.

En síntesis: se constituyen subjetividades diferentes a las precedentes y emergen formas novedosas de focalizar el problema de las desigualdades; algunos roles cambian y aparecen actores nuevos, principalmente, del sector privado. La relación entre mercado y seguridad no es reciente, ha tenido mutaciones –y continuidades que aún siguen teniendo efectividad política– en las últimas décadas; lo que sigue es un esbozo de esta relación.

Capitalismo y delito: las modificaciones

La existencia de ese pequeño peligro interno permanente es una de las condiciones de aceptabilidad de ese sistema de control, lo que explica por qué [...] en todos los países del mundo sin ninguna excepción, se concede tanto espacio a la criminalidad como si se tratase de una novedad cada nuevo día. Desde 1830 en todos los países del mundo se desarrollaron campañas sobre el tema del crecimiento de la delincuencia, hecho que nunca ha sido probado, pero esta

supuesta presencia, esta amenaza, ese crecimiento de la delincuencia es un factor de aceptación de los controles (*Las redes del poder*, de Michel Foucault).

El texto precedente es poco conocido, un apéndice de *Las teorías de la plusvalía*, Karl Marx establece una relación entre la criminalidad y el desarrollo de las fuerzas productivas. Allí afirma –mordazmente– que las distintas formas de prevención del delito generan negocios que modifican la división del trabajo: se crean nuevas necesidades de protección e innovadores modos de satisfacerlas y se acaba con el estancamiento de la producción. Según Marx, el delincuente rompe con la monotonía y la seguridad cotidiana de la vida burguesa y para re-establecerla es necesaria la lucha contra el crimen: este “estimula las fuerzas productivas. [...] El criminal aparece en escena como uno de esos ‘contrapesos’ naturales que otorgan un equilibrio correcto y dan paso a todo un amplio panorama de ‘ocupaciones útiles’” (Mandel, 2011: 50-52). El delito –que absorbe una parte de la población superflua del mercado de trabajo– obliga a nuevas formas de defensa, al ingenio y al perfeccionamiento. Aumenta la productividad y expande las funciones sociales: aparecen en escena la policía, el personal penitenciario, los esbirros, los jueces, los camaristas, los catedráticos (más adelante se sumarán los fotógrafos, los psiquiatras, los psicólogos, los peritos, los médicos forenses). Asoman, en suma, los especialistas del crimen.

El esquemático e irónico artículo de Marx sirve para pensar las diferentes relaciones sociales que se establecieron a partir del desarrollo del capitalismo. Y, dicho sea de paso, tiene una llamativa familiaridad con los aportes de Michel Foucault. Es difícil saber si, efectivamente, Foucault leyó ese artículo en particular (puesto que, como él mismo reconoció, usaba a Marx sin citarlo), pero pueden complementarse las miradas para un abordaje integral de la relación entre mercado y delito. Foucault señaló que el cambio en la producción económica –el pasaje del feudalismo al capitalismo– produjo una nueva forma de acumulación de capital que ya no era puramente monetaria. En los siglos XVI y XVII, la riqueza se componía de fortunas, tierras o letras de cambio que los individuos podían intercambiar, mientras que en el siglo XVIII aparecen los stocks, las materias primas en tránsito, las oficinas, las máquinas. Con el nacimiento del capitalismo, surgió un nuevo tipo de materialidad que estaba expuesta a la depredación, a la destrucción, a la alteración, al robo; las revueltas populares, que comenzaron siendo campesinas para transformarse en urbanas y, al final, en proletarias, generaron un problema político; las clases más pobres –y esto es lo que preocupaba a la burguesía– comenzaron a tener un “espacio de contacto directo, físico, con la riqueza” (Foucault, 1995: 112-113). Para resguardarla, era necesario que la institución intermedia entre el Estado y la ciudadanía, la policía, cambiara sus prácticas (y que, asimismo, se llevara adelante un profundo proceso de moralización de las clases subalternas). La policía, entonces, se autonomiza, produce un nuevo saber poder y adquiere una nueva funcionalidad: comienza a controlar, a vigilar, a reprimir, a acumular información sobre las poblaciones (pilas de documentos sobre los individuos, estadísticas). En sus orígenes más remotos, la policía era una técnica de gobierno que debía “permitir a los hombres sobrevivir, vivir y hacerlo de un modo

aun mejor. [...] Vela por todo lo que se refiere a la felicidad de los hombres, aunque la policía vela por todo lo que regula las relaciones sociales. [...] Vela sobre lo que está vivo” (Martyniuk, 2010). (Digresión: en la Argentina, este pasaje de la función de policía no se da de una forma unitaria; la composición de la fuerza, las atribuciones que tenía y los recursos con los que contaba variaban de acuerdo con la época. La división entre alta y baja policía –que estaba encargada, por ejemplo, del control sanitario, el ordenamiento urbano y la asistencia– se logró lentamente, a medida que se fue configurando y diversificando el armazón burocrático del Estado. La modernización tecnológica y la profesionalización de los funcionarios fueron dándose por etapas y con características particulares.)

En este nuevo contexto, la policía debe proteger la propiedad privada y la integridad física de las personas: debe combatir a los criminales, que son los enemigos internos, los que rompen el contrato social, los que incumplen con la ley penal (que fija lo que es útil para la sociedad y lo que es nocivo). Deben ser castigados, pero los castigos no deben aplicarse en el cuerpo –como ocurría anteriormente, en la época de los suplicios–, sino en el alma; aparecen los espacios de encierro (con la cárcel como ejemplo clásico) como instancias privilegiadas. Y, paralelamente, emerge una discursividad criminalística que busca explicar los desvíos, los comportamientos anómalos; surge la escandalosa noción de peligrosidad, basada más en las potencialidades que en los hechos efectivos. El positivismo criminológico, que establece una tipificación que une rasgos biológicos con actividades delictivas, es el paradigma explicativo dominante que se basa en una ilusoria homogeneidad moral y en un consenso normativo. Como indica Juan Pegoraro, tiene “la necesidad de detectar la peligrosidad latente en ciertos individuos y aplicar sobre ellos una política penal preventiva; [...] el correlato de este pensamiento es la política penal represiva y la obsesión correctiva de las supuestas patologías tanto personales como sociales” (Pegoraro, 2010). El encierro, para esta teoría, aseguraría la anulación de la posibilidad de un futuro daño a la sociedad. El fracaso posterior no invalida la efectividad discursiva de este paradigma (que se oponía a la herencia clásica –de Jeremy Bentham y Cesare Beccaria–, iluminista, racionalista), que aún tiene su influencia en la criminología (sobre todo, la mediática) contemporánea, aunque, en estos tiempos revueltos, ya nada es igual.

Las sociedades disciplinarias, además de los moldes, necesitaron de una trama discursiva funcional: se buscó producir conocimientos (que provenían de diversas ramas) que estén bajo el amparo de la cientificidad, complementarios del nuevo poder penal. Aparecieron los juicios apreciativos, que son instancias extrajurídicas; la justicia moderna, a partir de ese momento, trabaja con un régimen de verdad nuevo, inédito. (Sin olvidar que se cambió el modo de recolección de pruebas: anteriormente, se arrancaban confesiones por medio de la tortura; con el abandono de los suplicios, se acumulan por las pesquisas –donde intervienen los especialistas– y los “descubrimientos” de la fase de investigación. Lo obtenido se presenta en un tribunal). Explica Foucault que “se sigue juzgando efectivamente objetos jurídicos definidos por el Código, pero se juzga a la vez pasiones, instintos, anomalías, achaques, inadaptaciones, efectos de medio o de herencia” (Foucault, 1995: 104). Se produce un complemento entre la información acumulada

(por el Estado, sobre todo a través de la policía), los nuevos campos del saber y la división del trabajo punitivo: el “poder legal de castigar” se fragmenta, se multiplican las justicias menores y los jueces paralelos. Ya no se hace en espacios públicos –por miedo a que se genere identificación entre el público presente y los condenados–, sino que se aplica en lugares cerrados, alejados de los espectadores. Se trabaja más en el alma que en el cuerpo: los objetivos, corregir a los sujetos, cambiarlos, conocerlos para dominarlos. Este modelo de acumulación de información se profundizará en el siglo xx, cuando se genera una diversificación del trabajo policial apoyada en los avances tecnológicos y científicos y un mejoramiento en la administración de los archivos.

Se produce, entonces, un doble pasaje: del feudalismo al capitalismo y de las sociedades de soberanía a las sociedades disciplinarias (que tienen aristas novedosas: los espacios de encierro, la trama discursiva, la centralización administrativa). El soberano, que ejercía despiadadamente el derecho de espada, comienza a administrar la vida. Pasa del dejar morir al hacer vivir. Para sostener la hegemonía, la burguesía dominante necesitaba mantener a raya a las clases subalternas por medio de la gestión de las condiciones de vida, del establecimiento de previsiones y controles, por medio de las estadísticas que “sería la vigilancia expresada en datos, [...] el proceso de persecución silenciosa que alimentarán las burocracias de los estados-nación que se expanden durante los siglos xviii y xix” (Rodríguez, 2010). El Estado consolida su poder y centraliza las funciones administrativas. La racionalidad burguesa actúa en un período histórico donde las poblaciones crecen, las ciudades se expanden y los sujetos se pierden en el anonimato de la masa. Necesita individualizarlos, registrarlos: saber dónde viven, identificar la firma, acopiar imágenes (la fotografía, por citar un caso, fue utilizada –por primera vez– por la policía parisina para las sangrientas redadas acontecidas en junio de 1871), obtener las huellas dactilares (las primeras fichas –que registraron a 23 procesados– se desarrollaron en 1891 por Juan Vucetich; la policía federal argentina adoptó el sistema en 1905). Comienza a trabajarse, con mayor precisión, sobre los detalles.

Durante el desarrollo del siglo xx, las vinculaciones entre la justicia penal, las tramas discursivas y las instituciones estatales serán cada vez más intrincadas. La ciencia y la tecnología avanzaron de tal forma que el grado de precisión fue mayor. Los actores del mercado comenzaron a tener mayor incidencia –haciendo replegar al Estado (y a veces siendo proveedores de este) en algunos lugares–, se mercantilizó la defensa de los individuos y de la propiedad privada. El positivismo criminológico tuvo un retroceso (por el surgimiento de nuevas teorías que criticaban la biologización de la criminalidad), pero se mantuvo la idea del consenso normativo; los Estados tuvieron cambios importantes porque las instituciones que garantizaban la seguridad social –los avances logrados en los siglos xix y xx– de los trabajadores fueron corroyéndose (por la precarización, la flexibilización y la desestabilización del estatuto del empleo) y porque aumentó su rol controlador y represivo. El acápite del apartado de Foucault no es azaroso: para lograr reforzar el control, es necesario un imaginario que lo alimente y lo vuelva aceptable (más en el capitalismo,

un sistema injusto que ha sabido aprovechar el delito para expandir el capital, para generar nuevos mercados).

La seguridad en las sociedades de control

Gilles Deleuze, en 1990, indicó que en las últimas décadas se produjo el pasaje de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control. Este cambio se produce porque los espacios de encierro entraron en una etapa de crisis generalizada, que horadaron la superficie estable en las que se formaban los sujetos; esta subjetividad fija (sostenida por una meta-institución: el Estado-Nación) permitía trabajar sobre las marcas forjadas anteriormente y tenía un funcionamiento de largo aliento que permitía reforzar la operatoria disciplinaria. La secuencialidad garantizaba el pasaje de una institución a otra: de la familia a la escuela, de allí a la fábrica, de allí –en caso de ser necesario– al cuartel. La formación de los sujetos se producía en un contexto de relativa estabilidad; las sociedades disciplinarias trabajaban bajo la lógica de la fábrica, con cuerpos dóciles, con obreros controlados (en lo económico, en lo temporal, en lo político) y capacitados para cumplir con las funciones establecidas y en consonancia con los tiempos de producción. Las sociedades de control, en cambio, se caracterizan por mecanismos flexibles, por la competencia hacia el interior, por la planilla de objetivos; su alma es la empresa; al no funcionar los moldes disciplinarios en la formación de los sujetos, la imprevisibilidad es uno de sus rasgos principales (sobre todo en el futuro, cuando se observe con mayor nitidez los cambios producidos por el desgaste de la secuencialidad, por la imposibilidad de trabajar con marcas previas, con saberes previos). En este modelo societario, el caos latente o posible convive con respuestas rápidas, de corto aliento. Es más fluido, fragmentario y contingente, aunque no es inasequible; las tentativas de regulación persisten, buscan ordenar, prever, analizar, actualizar.

Las sociedades disciplinarias estaban ligadas al capitalismo de producción, de fábricas. No obstante, para Deleuze era un modelo de duración breve que estaba condenado a ser modificado por las nuevas formas emergentes, maleables, flexibles. El encierro deja de ser la instancia privilegiada, aunque estos espacios estén re-definiéndose (la escuela, las fábricas, las cárceles –que, más que nunca, son un depósito donde se apiñan presos de las clases subalternas–). Las sociedades de control se basan, primordialmente, en la modalidad de la vigilancia, pero se la ejerce de manera distinta (ya no es solo en espacios físicos fijos; es móvil y menos perceptible); está relacionada con los nuevos avances tecnológicos, que permiten acumular informaciones de forma sutil. Y, en relación al Estado, que tuvo modificaciones importantes en las últimas décadas, se produjo una optimización de los datos obtenidos (puede cruzarlos u obtenerlos con mayor rapidez); como indica Pablo Esteban Rodríguez “la burocracia se miniaturizó, es más flexible, se puede ejercer de manera discreta y hasta voluntaria por parte de sus víctimas” (Rodríguez, 2010).

Sin embargo, Deleuze produce un corte muy abrupto en el pasaje de una sociedad a la otra: coexisten intersecciones, puntos de coincidencia, continuidades. La trama discursiva funcional sigue vigente: ¿el

delincuente dejó de ser el enemigo interno, el que rompe el contrato social?, ¿no se sigue acumulando información sobre los sujetos considerados peligrosos (más por sus potencialidades que por sus actos)? No todas las lógicas cambiaron: algunas son necesarias para seguir administrando miedos, para garantizar la continuidad de los controles y para darles un sustento. Según Armand Mattelart,

El nuevo modo de regulación, que invoca apertura y transparencia, no elimina de la carta cognitiva la 'sociedad disciplinaria' que la precedió. [...] Las nuevas tecnologías tienen doble cara, la del control y la de la vigilancia. [...] Permiten innovar y, a la vez, "modernizar" procedimientos y protocolos antiguos, adaptándolos a una sociedad de ahora en más aprehendida como "nómada" o "móvil" (Mattelart, 2006: 10).

Los nuevos mecanismos de detección se utilizan para controlar a los sujetos que, de otra manera, se mantendrían en el amparo del anonimato; no podrían ser identificados, individualizados, vigilados. El Estado no abandonó su rol de centralizador informativo, más bien lo refinó y lo diversificó –gracias a los avances tecnológicos y a la nueva división del trabajo–; no ha perdido la voracidad en la búsqueda de datos sobre las poblaciones que están dentro de su territorio, datos que los gobiernos de turno utilizan para la aplicación de políticas públicas de distinto orden. (Digresión: los Estados nunca dejan de intervenir en las sociedades, varían –de acuerdo con las características de los gobiernos que administren– los espacios, los circuitos y los sectores (los beneficiados o los perjudicados). Son gestiones diferenciadas de los conflictos que se presentan en determinadas coyunturas: se actúa por acción o por omisión –el no hacer es político–, por presencia o por ausencia.)

Escribe Mattelart:

... la paradoja de la sociedad de seguridad reside en que, con el paso de las generaciones técnicas, está llamada a liberar las fuerzas virtuales de los flujos de comunicación, al tiempo que no cesa en poner freno a sus virtudes emancipadoras so pretexto de razón de Estado o lógicas de mercado. La sociedad de seguridad no elimina a la sociedad disciplinaria. La integra, la completa, sin suprimirla (Mattelart, 2009: 19-20).

Para Armand Mattelart las sociedades de control contienen una novedad radical, que

... es la toma en cuenta totalizante del complejo técnico-informacional con finalidades de orden. [...] Se trata de vincular todos los sistemas por una red de comunicación y de información, de tal manera que la cabeza del sistema tenga un conocimiento preciso de cada uno de esos teatros de operación y de sus actores, para prevenir o ajustar la respuesta frente a los proyectos y acciones del nuevo enemigo. La cadena de control se compone, a la vez, de todos los eslabones que van del ciudadano en su vida cotidiana al Estado represivo (Mattelart, 2006: 14).

Mattelart tiene en cuenta las diferentes disposiciones tomadas luego del 11 de septiembre de 2001 –cuando ocurrieron los atentados contra el World Trade Center y el Pentágono–, que alimentaron un discurso paranoide y persecutorio; partiendo de esta postura, podría considerarse que todo sujeto es potencial sospechoso; el discurso de la peligrosidad, basado más en las potencialidades que en los hechos, mantiene su vigencia cuando se hace referencia sobre todo al terrorismo –que sirve como justificación, como chivo expiatorio–. La “lucha contra el terrorismo” recrudescer la política de los detalles, la particularización de los sujetos (buscando todos los rastros posibles). Para Mattelart, esta cadena de control –que se puede intercambiar entre Estados– tiene como objetivo “construir un sistema integrado de redes de bancos de datos con el fin de centralizar y cruzar el conjunto de las informaciones personales sobre los ciudadanos” (Mattelart, 2006: 15). La tendencia iniciada en el siglo XIX se profundiza en el siglo XXI, ya que están disponibles nuevos datos: genéticos, biométricos, económicos, de transporte, etcétera. Ningún Estado ha necesitado de ellos para implementar políticas represivas o criminales, pero su intensificación puede, en el futuro, implicar riesgos muy grandes si se focalizan en los sectores más vulnerables.

No obstante, el análisis no se agota en el Estado. Las sociedades de control son “maquinarias de producción de miedos y de dispositivos para enfrentarlos” (Rodríguez, 2010). Son sociedades de vigilancia y de búsqueda intensiva de seguridad. En la Argentina, el auge de los barrios cerrados, de la seguridad privada y de los sistemas de vigilancia y monitoreo indican la profundización de aquello que Marx describió hace un siglo y medio. Las nuevas formas de protección absorben –o redefinen la función de– una parte de la mano de obra, cuya tarea consiste en garantizar seguridad a aquellos que los contrataron: las empresas que prestan estos servicios cubrirían, en teoría, los baches del Estado en materia de protección, reducirían los riesgos, alejarían presencias indeseables; serían la solución privada a la inseguridad civil; por ello tienen un mercado cautivo, con eventuales consumidores dispuestos a emplearlos.

Una de las formas de “combatir la inseguridad” es mudarse a urbanizaciones cerradas; esta forma de intervenir espacios es excluyente porque forma enclaves que separan territorialmente a las clases sociales; es la respuesta al aumento de la desigualdad social generada por las reformas neoliberales. Como escribe Maristella Svampa, “los *countries* y los barrios privados serían así la expresión más radical de un modelo liberal de ciudadanía patrimonialista, ligado a la figura del ciudadano propietario, [...] en el marco de una ideología profundamente individualista, donde la cuestión del estatus y la seguridad aparecían interconectados” (Svampa, 2009). En el país hay, aproximadamente, 800 barrios privados; nada indica que la tendencia se revierta.

Sigamos con las otras dos formas que se mencionaron. La seguridad privada –que comenzó su expansión a mediados de los noventa– es un sector en crecimiento: según las estimaciones, hay casi 150.000 efectivos en el país, superan en número la cantidad que ostentan la policía federal y la policía bonaerense; y, a diferencia de las fuerzas de seguridad estatales, tienen la posibilidad de sindicalizarse. El crecimiento de la

masa laboral está experimentando un aumento acelerado: en 2010, eran 110.000 efectivos. La venta de sistemas de vigilancia, por su parte, también se amplió: según las cifras que maneja la Cámara Argentina de Seguridad Electrónica (Casel), los sistemas de alarma y video-vigilancia registraron un crecimiento del 31,7 % en 2012 con respecto al año anterior; casi un millón de hogares (casi el 10 % del total país) cuenta con esos servicios.

Para delinear un paisaje más claro, faltarían datos acerca del uso de puertas blindadas, botoneras antipánico, cerraduras inteligentes (que son otras formas –más sofisticadas, más difíciles de vulnerar– de prevenir el delito sin necesitar del Estado), pero con los que ya están disponibles se puede describir la irrupción acelerada de una gama de servicios muy lucrativos, que se alimentan de un imaginario basado en la lógica del miedo. Vale aclarar que en esta lógica no solo participan las clases altas, hay segmentos medios que se han integrado al mercado de la obsesión securitaria. La búsqueda permanente de protecciones, de defensa frente al otro es un rasgo característico de las sociedades de control. Analizar críticamente este proceso implica examinar la trama discursiva y los roles que cumplen las fuerzas de seguridad, las empresas, los medios de comunicación y el Estado (sobre todo, en la regulación de las relaciones sociales y económicas). No es un panorama simple, y reducirlo imposibilitaría mensurar las consecuencias a futuro.

Consideraciones finales

La crisis del neoliberalismo influye en las sociedades de control. La concentración económica y el aumento de las desigualdades producen que la gestión de los conflictos sociales se vuelva un tema peliagudo. La distinción analítica entre seguridad social y civil sirve para determinar qué se prioriza políticamente. No se las puede tomar por separado, pese a que el paradigma conservador busque desvincularlos y promueva una gestión policíaca. La noción de delito –que es una construcción discursiva, y por consiguiente es histórica y social– tiene una importancia fundamental, ya que es selectiva: se elige qué se castiga y qué no, qué requiere vigilancia y control y qué no. Se establece una línea de demarcación entre lo que se tolera y lo que se castiga; por ejemplo, la criminalidad contra la propiedad y la integridad física –que son delitos tangibles– se pone en primer plano en detrimento de los delitos de cuello blanco (como los definió Edwin Sutherland, refiriéndose a la diferenciación en el status de clase de los criminales). La consideración de la inseguridad civil –que está compuesta primordialmente por los delitos comunes, por la micro-criminalidad– como el eje principal a combatir indica una elección política, y a partir de allí, se vislumbra qué actores entran en juego. El delito puede ser instrumentalizado productivamente para absorber parte de la mano de obra que está fuera, en un momento determinado, del circuito laboral. Se puede establecer, entonces, una ligazón entre lo económico y lo discursivo (es decir, una criminalización funcional). Ligazón que existe desde las sociedades disciplinarias y que aún persiste; lo novedoso es la forma en que se lo encara: el surgimiento de la video-vigilancia, la centralización informativa y la aparición de empresas del sector privado son

particularidades que se han ido desarrollando en las últimas décadas. Ya no es solo una cuestión del Estado y de sus técnicas, intervienen nuevos actores y nuevas formas de saber-poder. Abordarlos por separado sería un error. La seguridad, dependiendo el abordaje, puede ser vista o como un derecho o como un servicio (individualizándola o limitándola a una familia o grupo de pertenencia). La dificultad de considerarla un derecho es que no se limita al cuidado de la propiedad o de la integridad física de un sujeto; no se limita a lo individual, sino más bien a lo colectivo. Por lo tanto, está sobredeterminada. No es una relación lineal, ni de causa y efecto. Las reflexiones sobre el miedo y sobre la violencia no son recientes, datan de siglos. La novedad estriba en que existe la posibilidad latente de que se ponga en discusión la legitimidad del Estado en el ejercicio del monopolio de la violencia. La radicalización del paradigma securitario conservador puede alentar la aparición de justicias paralelas y de justicia por mano propia por fuera de la estructura estatal.

El capitalismo, a pesar de las sucesivas crisis, se ha mantenido como sistema hegemónico; ha tenido que sortear una gran cantidad de dificultades y, en el futuro, tendrá que afrontar otras. En un sistema donde imperan las desigualdades y la conflictividad es un rasgo permanente que debe ser regulado. Para que exista un sistema de control, deben existir las condiciones de aceptabilidad, y estas se construyen por medio de una trama discursiva que justifique y haga necesario el control. El mantenimiento del *statu quo* requiere de técnicas complejas, que van de la vigilancia al almacenamiento de datos, del establecimiento de leyes a la división social del trabajo, de la construcción de teorías del desvío y de la criminalidad –por parte de “expertos”– a la formación de sujetos. Los diferentes períodos históricos dan pistas al respecto. El trabajo genealógico, el rastreo, la etnografía, son herramientas útiles para no andar a tientas en la actualidad. En este ensayo, se ha intentado bosquejar aspectos a tener en cuenta en el abordaje de la seguridad (que no es un tema nuevo) en las sociedades de control, teniendo en cuenta tanto al Estado (que, en las últimas décadas, ha aumentado su voracidad informativa y ha flexibilizado la burocracia por las modificaciones producidas por la tecnología y por la nueva división del trabajo) como al sector privado. Varios de los temas mencionados requieren un análisis mucho más profundo, con mayores precisiones y con más datos históricos. Al ser un fenómeno estructural del capitalismo contemporáneo, la descripción debe considerar todas las aristas presentes: la gestión no policial de las relaciones sociales es uno de los desafíos contemporáneos.

Bibliografía

- Barreneche, Osvaldo y Diego Galeano (2008), *Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX*, Buenos Aires, Secretaría de Seguridad Interior.
- Deleuze, Gilles (1991), “Posdata sobre las sociedades de control”, en Christian Ferrer (comp.), *El lenguaje libertario. Antología del pensamiento anarquista contemporáneo*, Montevideo, Nordan.

- Di Giorgi, Alessandro (2006), *El gobierno de la excedencia*, Madrid, Traficantes de sueños.
- Foucault, Michel (1990), *Historia de sexualidad 1. La voluntad de saber*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Foucault, Michel (1995), *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.
- Foucault, Michel (1996), *La vida de los hombres infames*, La Plata, Grupo Editorial Altamira.
- Foucault, Michel (1989), *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Garland, David (2005), *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona, Gedisa.
- Mandel, Ernest (2011), *Crimen delicioso. Historia social del relato policíaco*, Buenos Aires, Razón y Revolución.
- Martyniuk, Claudio (2010), "Policías o la máquina de la seguridad", *Revista Ñ* (Clarín), Buenos Aires [en línea]. Disponible en: <http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/politica-economia/Policias-maquina-seguridad_0_370763158.html>.
- Mattelart, Armand (2006), "Sociedad del conocimiento, sociedad de la información, sociedad de control", París, Revista *Cultures & Conflits* [en línea]. Disponible en: <http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/mattelart10.pdf>.
- Mattelart, Armand (2009), *Un mundo vigilado*, Barcelona, Paidós.
- Mazzuchini, Santiago (2011), "La inseguridad como horizonte de sentidos: el procesamiento mediático del caso Luciano Arruga", *Revista Sinécdoque*, Buenos Aires,
- Pegoraro, Juan (2010), "La excepcionalidad del pensamiento de Karl Marx acerca del delito y la política penal", *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires [en línea]. Disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/revistagioja/articulos/R0005A004_0007_investigacion.pdf>.
- Poulantzas, Nicos (1979), *Estado, poder y socialismo*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Rodríguez, Esteban (2012), "El uso progresista de la gendarmería", *Revista Crisis*, Buenos Aires.
- Rodríguez, Pablo Esteban (2010), *Qué son las sociedades de control*, Imagen cristal, Buenos Aires [en línea]. Disponible en: <<http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/21.-Qu%C3%A9-son-las-sociedades-de-control.pdf>>.
- Seiffer, Tamara (2011), *La militarización de la población sobrante*, Buenos Aires, El Aromo.

Artículo recibido el 02/07/14 - Evaluado entre el 21/07/14 y 31/08/14 - Publicado el 21/09/14